

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1127** VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 728/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Hoteles y Jardines, S.L., con C.I.F. B-46912416, y domicilio en Valencia, Avenida Aragón número 29, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Doña Beatriz Carbonell Rebolleda, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Barcelonina numero 2-5.<sup>a</sup> y dirección electrónica [concurso.hotelesyjardines@amagdaleno.com](mailto:concurso.hotelesyjardines@amagdaleno.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 31 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130000568-1